

## ASISTENTES

- \* Por la Administración Contratante, D. José M.<sup>a</sup> Villalón Cuesta.
- \* El Director de las obras, D. Antonio Gómez Gutiérrez.
- \* Por la Intervención General de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Díaz Silveira. Excusa su asistencia.
- \* Por la Empresa Adjudicataria de los trabajos. No comparece.

Reunidos en el lugar de las obras los señores anteriormente relacionados, hacen constar:

El Director de las obras manifiesta que durante el plazo de garantía, las obras se han conservado perfectamente, con arreglo a las prescripciones y que éstas se encuentran en condiciones de ser recibidas definitivamente.

Todos los señores asistentes a este acto realizan un reconocimiento de las obras, comprobándose que se encuentran en buen estado.

Ha sido cumplido lo establecido en el art. 23.7 del Reglamento de Intervención.

Todas las obras están ejecutadas sin que se note en ellas defecto de construcción por lo que el representante de la Administración Contratante las da por recibidas definitivamente a los efectos del artículo 173 del Reglamento General de Contratación del Estado.

En prueba de conformidad todos los asistentes a este acto, firman la presente acta por sextuplicado ejemplar en el lugar de las obras el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Mérida, 10 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura, P.D. 15/07/92 (D.O.E. 23/07/92), MIGUEL GARCIA LEDO

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***ANUNCIO de 11 de mayo de 1995, sobre apertura del plazo de solicitudes de Centros Infantiles.***

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 81/1994, de 31 de mayo, de regulación del procedimiento de ingreso en Centros Infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños y niñas en los Centros Infantiles.

El texto completo del anuncio puede consultarse en los Tablones

de Anuncio de los Servicios Territoriales y Centros Infantiles de Bienestar Social de la región.

Se abre un plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 11 de mayo de 1995.

El Director General de Acción Social, OLEGARIO MONTERO CALLE

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

***ANUNCIO de 12 de mayo de 1995, para la contratación de los servicios de bar, restaurante y residencia de deportistas del complejo polideportivo «Ciudad Deportiva» de Cáceres.***

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de CONCURSO PUBLICO, la Contratación de los SERVICIOS DE BAR, RESTAURANTE Y RESIDENCIA DE DEPORTISTAS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO «CIUDAD DEPORTIVA» DE CACERES, con las siguientes características:

CANON MINIMO DE EXPLOTACION: 2.343.464 Pts. ANUAL, I.V.A. EXCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCION: DOS AÑOS, desde la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/. Santa Julia, n.º 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Se comunicará oportunamente a los interesados lugar, día y hora en que tendrá lugar la Mesa de Contratación.

Mérida, 12 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O. 13/10/93, JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN